



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 14 de diciembre de 2018

VISTO

La baja del cargo NoDocente categoría 3 del decreto 366/2006, de la Sra. Graciela Esther JAZAN (leg. 22546) a partir del 1 de diciembre del corriente año, por haber obtenido el agente su beneficio jubilatorio, y;

CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos ha informado que por aplicación del decreto 366/2006, el agente tiene a su favor días de Licencia Anual Ordinaria proporcional 2018, no usufructuadas hasta la fecha de su retiro.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que se abonen a la Sra. Graciela Esther JAZAN (leg. 22546), 32 (treinta y dos) días de licencia anual ordinaria no gozada del año 2018, según decreto 366/2006.

A.F. **ARTÍCULO 2º:** Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 692/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF